

---

# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 9 DE NOVIEMBRE DE 1819.

---

## SAXONIA.

*Dresde 8 de Octubre.*

El 5 del corriente salió S. A. R. el Príncipe Federico á recibir á S. A. I. la archiduquesa Carolina en Toeplitz, y el 6 se volvió á Pilnitz, adonde llegó poco despues la Princesa. Se iluminó aquella noche el palacio con el mayor gusto, y ayer hizo S. A. I. su entrada en esta corte. El matrimonio se verificó á las siete de la noche en la capilla del palacio: despues se sirvió una gran cena, á que estuvieron convidados todos los parientes de la familia Real, y hubo fiesta de pólvora. Esta noche se iluminará toda la ciudad.

En la semana última ha estado expuesta á la vista del público una preciosa vajilla de china de Mussen que regaló el Rey al duque de Wellington. Las pinturas representan diferentes batallas de las que ha ganado el feld mariscal, y varios países de España y de Saxonia: los platos, que son nueve docenas, tienen una orla de hojas de laurel y de encina doradas, y cada uno de ellos cuesta 40 ducados.

S. M. el Emperador de Austria ha conferido la orden del Toison de Oro á S. A. R. el Príncipe Federico.

## AUSTRIA.

*Viena 11 de Octubre.*

Todavía se hallan aqui SS. MM. II., cuyo viage al Austria superior se ha suspendido á causa del mal tiempo.

Los naturalistas austriacos que fueron al Brasil continúan enriqueciendo nuestros gabinetes con objetos muy curiosos y raros; y han enviado ya aqui 37 cuadrúpedos, 810 pájaros, 271 anfibios, 133 pescados, 5800 insectos, 50 plantas y 361 minerales. Se asegura que se han puesto á su disposicion mayores cantidades de dinero, y debe esperarse que hagan nuevos descubrimientos cuando puedan emprender sus incursiones al interior del Brasil, en donde hasta ahora no han penetrado todavía.

## BAVIERA.

*Augsburgo 14 de Octubre.*

Hace algunos dias que se habla aqui de ciertas conferencias que se han celebrado en Munich, de los informes presentados al Rey sobre las resoluciones de la Dieta, y de una audiencia que se supone de mucha importancia, que ha tenido con S. M. el conde de Montgelás. Parece que debe haberse consul-

tado al Príncipe Real sobre estos particulares, y este es el motivo segun se asegura del viage que ha hecho S. A. desde Wurtzburgo á Munich. Omitimos referir otras noticias que circulan tambien en el público, porque no nos consta su autenticidad; pero el tiempo descubrirá el fundamento de todas ellas.

### SUIZA.

*Schaffusa 4 de Octubre.*

Ha adoptado el consejo general de los Grisones por la mayoría de 48 votos contra 10 la ratificación del tratado que ajustó el Gobierno con el Austria en Milan, acerca de abrir un nuevo camino para el comercio por el monte Splugen; pero al mismo tiempo ha hecho saber al público el Gobierno de dicho canton que aun no se han ratificado en Viena todos los artículos de aquel tratado, y que se han propuesto varias modificaciones y adiciones, en orden á las cuales se va á entablar nueva negociacion.

*Zurich 5 de Octubre.*

El Gobierno del canton de Berna ha pasado á los demas cantones de la Suiza una circular comunicándoles que en su nueva provincia del Jurá, es decir, el territorio que perteneció antes á la Francia con el nombre de departamento del Monte Terrible, dividido en los dos partidos de Porentruy y de Delimort, seguirá rigiendo el código civil frances, á excepcion de las disposiciones relativas al matrimonio, que se han derogado, sustituyéndoles las leyes propias del canton. Participales al mismo tiempo que se ha hecho una division nueva de los distritos del Jurá, agregando la ciudad de Bienua con todo su término al gran bailiage de Nidau, la ciudad de Neuville al de Cerlier &c.

Se ha publicado la lista de las personas á quienes ha concedido la ciudad de Basilea los derechos de ciudadanos: entre 15 extranjeros que comprende se hallan los nombres del coronel Gustawson (el ex-Rey de Suecia), y el librero Neukirch de Colmar.

*Lausana 11 de Octubre.*

Acaba de participar á la Confederacion suiza el Gobierno del gran ducado de Baden, que en vista de las muchas deserciones que se notan de los reclutas destinados á completar los regimientos suizos al servicio del Rey de Holanda al pasar por el pais de Baden, ha determinado no permitir este paso por tierra; proponiendo en consecuencia de ello á los cantones que envien á los reclutas por el camino del Rhin, en el cual se señalarán los puntos necesarios de desembarco.

### PAISES-BAJOS-UNIDOS.

*La Haya 15 de Octubre.*

Hoy á las cuatro y media de la mañana ha fallecido la duquesa viuda de Brunswick-Luneburgo, hermana del Rey, que nació el 28 de Noviembre de 1770, y tenia por consiguiente 48 años, 10 meses y 17 dias de edad. Ha sido muy sensible este funesto acontecimiento, mayormente cuando la llegada de la princesa á esta ciudad habia hecho concebir esperanzas de su total restablecimiento. La familia Real está inconsolable, y mucho mas S. A. R. la prin-

cesa viuda de Orange Nassau, madre de S. M., en quien se teme haga demasiada impresion la pérdida de su hija amada y compañera inseparable.

*Idem 18.*

Hoy se ha hecho la abertura de la sesion anual de los Estados generales en nombre de S. M. por la comision Real compuesta del ministro del Interior y de los consejeros de Estado Hambraik y el baron de Anetham. El primero de ellos, despues de hacer presente la sensible ocurrencia del fallecimiento de la Princesa Federica Luisa, hermana del Rey, que privaba á este de la satisfaccion de asistir personalmente á esta sesion, leyó el discurso que S. M. tenia preparado al efecto, en el cual se nota el pasage siguiente:

„ Me lisonjeó de que vuestras nobles potencias sabrán, con la misma satisfaccion que yo experimento al comunicarlo, que todas nuestras relaciones exteriores se han conservado con la confianza y amistad mas íntimas, y que las diversas naciones europeas continúan siempre animadas de las mismas disposiciones pacíficas; pudiendo en consecuencia de ello congratularnos de que con la bendicion del cielo seguirá reinando entre los pueblos de Europa una paz saludable.”

### ALEMANIA.

*Francfort 16 de Octubre.*

Cada dia adquiere mas crédito la noticia de que la Dieta Germánica no celebrará sus sesiones durante el próximo invierno, siendo mas probable que no se reuna hasta la primavera, en cuya época se habrán determinado las bases sobre las diversas cuestiones importantes que debe resolver el congreso de Viena. Entre tanto los ministros siguen conferenciando particularmente entre sí con el mas profundo secreto, por lo que nada se trasluce en el público.

### WURTEMBERG.

*Stuttgardt 17 de Octubre.*

El 8 del corriente por la noche llegó el Rey á Varsovia. Aguardaba á S. M. en la frontera de Polonia el conde de Czernicheff, ayudante de campo del Emperador de Rusia, de orden de S. M. I., quien salió á recibir á nuestro Monarca hasta Ozarow, que es la última parada antes de llegar á Varsovia, á dos millas de aquella capital.

### FRANCIA.

*Paris 20 de Octubre.*

Un suceso horrible ha puesto en consternacion á todo el lugar de Carentea, próximo á la villa de Roscoff en el departamento de los rios Illa y Villaine. El dia 12 del corriente en medio de una tempestad terrible de truenos cayó un rayo en la choza de un labrador llamado Kermorvan, y derribó de sus asientos á nueve personas de que se componia toda aquella desgraciada familia: padre, madre, una tia y seis hijos, que estaban sentados á la mesa: acudió inmediatamente á aquel sitio Mr. Derne, médico acreditado de Morlaix; pero fueron inútiles sus auxilios para la mayor parte de aquellos

infelices, pues solamente volvió á la vida uno de los hijos de edad de 12 años.

Se han puesto precipitadamente en camino para Munich el Príncipe Real, el príncipe Eugenio Beauharnois y el mariscal Wrede, á consecuencia de órdenes que han recibido del Rey de Baviera por correos extraordinarios, convocándoles á un consejo de Estado, que ha de presidir S. M. en persona, y donde se acordarán las instrucciones que se han de comunicar á los ministros de Baviera que han de concurrir al próximo congreso de Viena. Parece extraño que haya sido también llamado para el mismo consejo el conde de Montgelas, cuyas opiniones no se acomodan mucho al espíritu de las últimas disposiciones de la Dieta Germánica.

*Idem 25.*

En virtud de orden del ministro de Justicia del reino se ha formado el estado siguiente comparativo de los delitos cometidos y de las sentencias pronunciadas por los tribunales en los años de 1817 y 1818.

	En 1817.	En 1818.
Personas acusadas ante los tribunales.....	14146.	9722.
Condenados ....	9431.	6712.
Absueltos.....	4715.	3010.
Este estado se subdivide de este modo:		
Delitos contra la causa pública.....	438.	166.
contra personas (sobre injurias personales)....	1638.	1262.
contra las propiedades:.....	7086.	5547.
Condenados á muerte.....	558.	324.
á las obras públicas por toda la vida.....	511.	393.
á destierro.....	52.	6.
á las obras públicas temporalmente.....	2645.	1992.
á las obras públicas y á la marca.....	173.	184.
á encierro.....	2774.	2116.
á extrañamiento del reino.....	12.	2.
á la argolla.....	4.	1.
á la privacion de derechos de ciudadano.	2.	5.
á prision y multas.....	2629.	1619.

## ESPAÑA.

*Caracas 15 de Agosto.*

Mientras un cuerpo de insurgentes tenia sitiada á Cumaná se preparaba en la isla Margarita una expedicion compuesta de 800 ingleses, 200 alemanes y 150 criollos, la cual salió en 18 buques el 13 del anterior con el objeto de reforzar el asedio de dicha plaza.

Alentados con este refuerzo los sitiadores dieron un vigoroso ataque al fuerte Agua Santa, y fueron rechazados con tanta pérdida que hubieron de abandonar el sitio de Cumaná. Al mismo tiempo la escuadrilla enemiga, batida por la nuestra que se habia reforzado con dos ó tres buques, se hizo otra vez á la vela para Margarita; todo lo cual consta del siguiente oficio inserto en gaceta extraordinaria de hoy, que acaba de publicarse en esta capital.

*Capitanía general de Venezuela.*

„En este momento llega una flechera de Cumaná con pliegos del brigadier D. Tomas de Cires, de cuyo contenido satisfactorio tengo el placer de informar á V. S. en sustancia para que se sirva comunicarlo al público, que el 5 del corriente las tropas enemigas, sitiadoras de Cumaná, hicieron un empeñado ataque al fuerte Agua Santa, de donde fueron rechazados con tal pérdida y desaliento, que al siguiente dia levantaron el sitio, retirándose precipitadamente por Cumanacoa hácia Guayana; y al mismo tiempo la escuadrilla enemiga se hacia á la vela con rumbo á la Margarita, dejando libre enteramente á Cumaná, cuya benemérita guarnicion es digna de todo elogio.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Guaira 14 de Agosto de 1819. = Ramon Correa. = Sr. teniente rey D. Hemeterio Ureña.”

*Cádiz 1.º de Noviembre.*

El estado de la salud pública continúa mejorándose mucho en esta plaza y pueblos inmediatos, debiendo esperarse que pronto terminará en todos ellos la epidemia, ya por el tiempo que ha transcurrido desde que se padece, y ya tambien á consecuencia de las grandes lluvias que se experimentan de ocho dias á esta parte. Los pájaros que habian desaparecido al principio de la epidemia han vuelto á dejarse ver en esta plaza.

*Madrid 8 de Noviembre.*

En los dias 28 y 30 del pasado tuvieron la honra de felicitar á SS. MM. por su augusto enlace á nombre de la Real iglesia colegial del Real sitio de S. Ildefonso el Ilmo. Sr. arzobispo abad y los Sres. D. Santos Martin Sedeño, canónigo magistral, y D. Ramon Montero, canónigo lectoral; y el primero arengó á SS. MM. en los términos siguientes:

SEÑOR:

„Del enlace que V. M. acaba de contraer con la mas virtuosa de las Reinas, el arzobispo abad y cabildo de vuestra Real iglesia de S. Ildefonso esperan que V. M. será feliz, perpetuándose su augusto nombre por una larga sucesion; que la religion santa que profesamos brillará en su mayor esplendor, y la monarquía se colmará de prosperidades. Estos sentimientos, que los capellanes de V. M. tenemos la honra de exponer á S. R. P., los dirigiremos incesantemente á Dios, de cuya omnipotencia pende la suerte de los Reyes y de los imperios.”

SEÑORA:

„La fama de las singulares virtudes y gracias de V. M. tenian al arzobispo abad y cabildo de vuestra Real iglesia de S. Ildefonso en ansiosa expectacion de vuestro advenimiento al trono español. Afortunadamente para nosotros y para toda esta grande é ilustre nacion llegó ya V. M., y se halla compañera y participante de las glorias y satisfacciones del mejor de los Reyes. Sea pues V. M. dichosa cumplidamente, y quiera el cielo derramar sobre este santo matrimonio copiosos frutos de bendicion para la felicidad de VV. MM., y para el bien de la religion y del Estado.”

*Continúa la lista de los sugetos que han contribuido, y se han suscrito en Madrid para socorrer á los pueblos epidemiados.*

Núm. 107. Doña M. F. 80 rs. Núm. 108. D. P. N. 100. Núm. 109. Don

Luis de Sojo 1<sup>o</sup>. Núm. 110. D. E. B. 200. Núm. 111. El Excmo. Sr. duque de Laval Montmorenzi y de S. Fernando Luis 2<sup>o</sup>. Núm. 112. El señor cura de Santiago de Madrid, por limosnas recibidas de sus feligreses, 730. Núm. 113. D. Gerónimo Bueno 100. Núm. 114. D. M. N. 20. Núm. 115. El señor cura de S. Pedro de Madrid, de limosnas que le han dado sus feligreses, 26. Número 116. D. N. X. 40. Núm. 117. D. M. D. S. y D. 100. Núm. 118. Don P. C. 60. Núm. 119. D. M. C. y M. C. tres libramientos de intereses de vales Reales importantes 1805 rs. Núm. 120. El señor cura de S. Sebastian de Madrid, por limosna de una feligresa suya, 1<sup>o</sup>. Núm. 121. D. P. 320. Núm. 122. D. F. S. 320. Núm. 123. D. F. Conejo 120. Núm. 124. D. J. H. 18. rs. y 24 mrs. Núm. 125. El R. P. abad y cura de S. Martin de Madrid, por limosnas recibidas de los feligreses de dicha parroquia, 1882. Núm. 126. D. Lorenzo Ximenez 60. Núm. 127. Doña N. 4. Núm. 128. D. Josef Galvez 12. Núm. 129. D. A. M. H. 100. Núm. 130. D. N. 20. Núm. 131. El señor cura de S. Justo y S. Miguel de Madrid, por limosnas recibidas de sus feligreses, 1670. Núm. 132. Un farmacéutico 300. Núm. 133. D. R. S. 440. Número 134. D. N. 40. Núm. 135. Doña R. B. 20. Núm. 136. D. Evaristo Vicente Alvarez 120. Núm. 137. D. Rafael de Elorza 100. Núm. 138. Doña Raimona Berenguel 60. Núm. 139. D. P. P. 40. Núm. 140. D. N. 2<sup>o</sup>. Número 141. El Excmo. Sr. D. Martin García y Loigorri 200. Núm. 142. Félix Fernandez, mozo sirviente, de su sueldo, 20. Núm. 143. D. V. y Doña M. 400. Núm. 144. Doña M. V. y M. 100. Núm. 145. D. Francisco Muñoz, cura de Sta. Cruz de Madrid, por limosnas recibidas de sus feligreses, 200. Núm. 146. D. F. M. 100. Núm. 147. D. L. T. 60. Núm. 148. D. B. C. 120. Núm. 149. Doña J. G. y D. T. A. 40. Núm. 150. D. J. L. y Doña María C. L. 400. Núm. 151. D. A. C. 220. Núm. 152. D. Faustino Sanchez Sevillano 200. Núm. 153. D. N. 160. Núm. 154. D. F. F. C. 320 rs. y 24 mrs. Núm. 155. El Excmo. Sr. Nuncio de S. S. 1<sup>o</sup>. Núm. 156. D. J. Y. A. 320. Núm. 157. D. J. L. T. 60. Núm. 158. Doña N. 6. Núm. 159. Doña F. V. 100. Núm. 160. D. A. R. Z. 100. Núm. 161. D. J. A. A. 120. Número 162. D. N. 320. Núm. 163. D. F. F. 60. Núm. 164. D. N. N. 133. Núm. 165. Pablo de la Cuesta 10. Núm. 166. D. Josef María de Pando 500. Núm. 167. D. K. Z. 20. Núm. 168. D. J. J. J. 332 rs. y 32 mrs. Número 169. D. M. P. 20. Núm. 170. D. J. H. 120. Núm. 171. Doña M. B. 100. Núm. 172. D. N. 20. Núm. 173. D. Cristóbal Sorribas 40. Núm. 174. Doña Eusebia de N. 20. Núm. 175. Doña Isabel Simon 40. Núm. 176. D. Juan Villena 40. Núm. 177. D. S. R. 300. Núm. 178. D. F. R. 30. Núm. 179. D. B. Y. 40. Núm. 180. D. P. F. 60. Núm. 181. Doña María Vindel, viuda, 20. Núm. 182. D. Miguel Carrera 20. Núm. 183. D. N., feligres de San Andres, 100. Núm. 184. D. N. 4. Núm. 185. El Sr. D. Josef Borbujo y Rivas, inquisidor de Toledo, en una letra dirigida por el correo al depositario de la suscripción, y cobrada por este, 1<sup>o</sup>. Núm. 186. Leon Ponce 20. Núm. 187. D. D. G. y P. 20.

Asimismo se han suscrito los señores siguientes:

Núm. 21. D. Pedro Goosens, durante la epidemia, con 200 rs. mensuales.  
 Núm. 22. D. Josef Remigio del Toril y Torralba, por idem, con 20 idem.  
 Núm. 23. Doña M. C. S., por idem, con 60 idem. Núm. 24. D. Tadeo San-

chez Escandon, por idem, con 60 idem. Núm. 25. D. J. M. M., por idem, con 20 idem. Núm. 26. Doña Jacinta Alonso, por idem, con 10 idem. Número 27. D. Tomas Alonso, por idem, con 20 idem. Núm. 28. Doña Victoria Biant, por idem, con 80 idem. Núm. 29. D. N., por idem, con 90 idem. Núm. 30. Leon Ponce, por idem, con 20 idem.

*Nota.* El vale Real de 150 pesos que cedió D. Custodio Alcalde (número 24 de donativos) se redujo á metálico, y produjo 354 rs. y 22 mrs.

Por el correo de 2 de Noviembre, con anuencia de S. M., han remitido los encargados de la suscripcion un libramiento de 25<sup>0</sup> rs. vn. á favor del Ilmo. Sr. obispo de Cádiz, para que S. I. los distribuya en socorro de los enfermos de dicha ciudad y demas pueblos contagiados de su diócesi, segun lo exija la necesidad respectiva de cada uno de ellos, y le dicte su prudente y zelosa caridad.

**ARTICULO DE OFICIO.**

Habiendo llegado á noticia del REY nuestro Señor que frecuentemente rehusan varias autoridades, empleados civiles y militares y personas de distincion el pagar los derechos establecidos en los Reales portazgos, segun lo previenen los Reales aranceles, ha resuelto S. M., por Real orden de 14 de Octubre próximo anterior, que nadie se excuse del pago de los derechos establecidos en ellos con pretexto de fuero, grado, título ni excepcion alguna, por particular y privilegiada que sea, pues para este caso quiere S. M. quede derogada y sin ningun efecto; y que si fuese de persona de particular distincion ó caracter, se le dé cuenta por la primera secretaria del Despacho de Estado para la providencia que sea de su Real agrado; pues no es justo que nadie se exima de este pago por título, fuero ni privilegio, cuando S. M. no permite tampoco dejen de pagar los efectos y conducciones que se hacen por cuenta de su Real Hacienda. Lo que se hace saber al público para su noticia, inteligencia y gobierno.

El REY nuestro Señor se ha servido nombrar sus secretarios con egercicio de decretos á los oficiales de la secretaria de Estado y del Despacho de Hacienda de Indias D. Ignacio de Michelena, D. Josef María del Rio, Don Francisco de Paula Leunda y D. Josef de Noriega y Posada.

De orden del Gobierno se han suspendido hasta nuevo aviso las oposiciones á las cátedras de agricultura de Valladolid, Palencia y Baena. Lo que se hace saber al público para su gobierno.

A instancia de los acreedores de Matias Alonso, vecino de esta corte, y en virtud de providencia del Sr. D. Martin de Gaztañaga, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, refrendada del escribano de provincia y comisiones de la misma Don Manuel Lopez de Rivas, se han mandado sacar á pública subasta, por término de 15 dias, contados desde 30 de Octubre próximo pasado, tres casas sitas en esta misma corte y sus calles de Santiago el Verde y del Sol, núms. 9, 10 y 11, manz. 76, las que se hallan unidas ó mancomunadas en una sola, aunque de susceptible cómoda

division, en dos partes; comprensivas las del núm. 9 y 10 de la calle del Sol de 9673 pies cuadrados superficiales, tasadas en 56,948 rs. vn.; y la del núm. 11, que es la de la calle de Santiago el Verde, de 3715  $\frac{1}{2}$  pies tambien cuadrados superficiales, tasada en 48,856 rs. Quien quisiere hacer postura á las indicadas casas acuda ante el referido señor alcalde y citado escribano de provincia, donde se admitirán las que se hagan siendo arregladas; en la inteligencia de que para su remate se halla señalado el sábado 20 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, en la misma escribanía de provincia.

Los suscriptores á la nueva edicion de la historia general de España del P. Juan de Mariana, ilustrada con notas históricas y críticas, y tablas cronológicas desde los tiempos mas antiguos hasta la muerte del Sr. D. Carlos III, por el Dr. D. Josef Sabau y Blanco, canónigo de la santa iglesia metropolitana de Búrgos, é individuo de la Real academia de la Historia, acudirán á recoger el tomo 12, y pagar el 13, que se dará pronto, á la librería de Quirós, calle de Atocha, y en Cádiz á la de Zaragoza; en Santiago á la de Romero; en Barcelona á la de Oliva; en Zaragoza á la casa de D. Pedro Marin, del comercio, y en Valencia á la librería de Navarro, siendo de cuenta de los suscriptores el pagar el porte.

Fábulas en verso castellano, compuestas por D. Ramon de Pison y Várgas, ministro togado que fue del Real y supremo Consejo de la Guerra. La discrecion y novedad de los asuntos, junta con la fluidez de los versos y propiedad del language que se admira en estas fábulas, estimularon al sobrino del autor D. Juan Bautista Iturralde á darlas á luz para no privar á la república literaria de tan apreciables tareas, y aumentar al mismo tiempo el corto número de los que han sobresalido en este género de literatura. Se hallarán en Madrid en la librería de Villareal, calle de las Carretas; en la de Gonzalez, calle de la Luna; en Cádiz en la de Zaragoza; en Santiago en la de Rey Romero; en Sevilla en la de Berard; en la Coruña en la de Cardeza, y en Barcelona en la de Brusi.

Memorias de agricultura y artes que se publican de orden de la Real junta de gobierno del comercio de Cataluña. Cuadernos 1.º, 2.º y 3.º del tomo 9. Se venden con los anteriores en la librería de Martinez, frente á S. Felipe el Real.

Tratado de las enfermedades de los niños hasta la pubertad, escrito en frances por J. Capuron, doctor en medicina de la facultad de Paris, profesor de medicina y cirujía latina, del arte de partear, y de enfermedades de mugeres y niños; miembro de muchas sociedades de Paris, correspondiente de la de emulacion de Lieja &c. &c. Traducido por el Dr. D. Higinio Antonio Lorente, médico honorario de cámara de S. M., individuo supernumerario de la Real junta superior gubernativa de medicina, catedrático jubilado de química &c. &c. Este tratado es una continuacion del de las enfermedades de mugeres, y del curso teórico y práctico de partos que tanta aceptación han merecido del público, y particularmente de todos los profesores del arte de curar, por cuyo motivo será inútil recomendar su utilidad, que es bien notoria entre los que egercen esta ilustre profesion en beneficio de la humanidad. Los auxilios terapéuticos tan sencillos de que el autor se vale en la curacion de las enfermedades de los niños, y los de la ortopedia para corregir algunos vicios de conformacion con que nacen ó adquieren algunos niños, hacen recomendable este tratado, no solo á los médicos y cirujanos, sino tambien á los padres, ayos, amas de cria &c. &c. Dos tomos en 8.º Se hallarán en la librería de Calleja, calle de las Carretas, á 20 rs. en rústica y 24 en pasta. En la misma se hallarán el curso teórico y práctico de partos, y el tratado de enfermedades de mugeres, del mismo autor.

---

EN LA IMPRENTA REAL.